

MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN CALLE
Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 24 de Enero de 2024.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°:

195

VISTOS:

1. La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada "Verano Cabrerino", organizada por la I. Municipalidad de Cabrero.
2. El correo s/n, de fecha 23/01/2024, de don Cristian Cayuan Muñoz, Profesional Coordinador de la Oficina OMIL, de la I. Municipalidad de Cabrero.
3. Decreto Alcaldicio Exento N° 271, que delega la firma por orden del Sr. Alcalde.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-SUSPÉNDASE el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad denominada "Verano Cabrerino" en calle, días y horario que se indica:

- | | |
|-----------------|---|
| • Cierre Calles | Avda. Padre Hurtado, entre Avda. Las Flores y pasaje Beethoven. |
| • Ciudad | Cabrero. |
| • Día | Sábado 27, al Domingo 28 de Enero de 2024. |
| • Horario | 09:00 horas, hasta las 03:00 horas. |
| • Día | Domingo 28, al Lunes 29 de Enero de 2024. |
| • Horario | 09:00 horas, hasta las 03:00 horas. |

2.- FISCALÍZASE suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.

3.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiese ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



★ FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FCN/JBB/kyc
Distribución:

- Interesado.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Archivo Oficina de Partes.



PABLO SAAVEDRA ORTIZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"